REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310501220210038600	Ordinario	Angela Del Carmen Jaraba Rocha	L.R. Arcangeles S.A., Sin Otros Demandados	17/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional Deeste Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

08001310501220210038400	Ordinario	Carlos Arturo Santodomingo Suarez	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	17/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5)Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónicoinstitucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220210040600	Ordinario	Cecilia Ferrer	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Juridica	17/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Instaurada Por La Señora Cecilia Mercedesferrer Cervantes Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Laadministradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

					Colpensiones Y La Alcaldia De Barranquilla.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providenciaa Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través Del Correo Electróniconotificacionesjudicialescolpensiones.Gov.Co Y A La Alcaldia Debarranquilla Por Medio De Correo Electróniconotijudicialesbarranquilla.Gov.Coenviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escritode Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

					Sentido,La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderárealizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes Al Envío Delmensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al Dela Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 Del 2022.Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensajurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia,Para Lo De Su Respectiva Competencia.Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

					Adscrita A Estejuzgado.Quinto: Téngase Al Dra. Catherine Muñoz Gutierrez,Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.129.580.746, Portador De Latarjeta Profesional No. 185.375 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicialde La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220002600	Ordinario	Cesar Augusto Rios Barrios	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A..	17/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220002400	Ordinario	Deivis Rafael Cantillo Barco	C.I. Energia Solar S.A.S. E.S. Windows	17/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5)Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónicoinstitucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220160048800	Ordinario	Edwin Carlos Perez Marchena	Supertiendas Y Droguerias Olimpica S.A.	17/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

08001310501220220001800	Ordinario	Fabian Montes Reyes	Sodexo S.A, Y Otros Demandados..	17/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220220004400	Ordinario	Gustavo Alberto Jimenez Camacho	Seintegra Del Caribe S.A.S	17/06/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia Por Razón De La Cuantía Para Conocer De La Demanda Presentada Por El Señor Gustavo Albertojimenez Camacho, A Nombre Propio, En Contra De La Empresa Seintegradel Caribe S.A Por Las

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

					Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Remitir La Presente Demanda A La Oficina Judicial A Fin De Quesea Repartida Entre Los Juzgados Municipales De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, En Turno, Para Su Cargo Y Competencia.
08001310501220220004600	Ordinario	Hernando Alonso Cuevas Quintero	Colpensiones - Porvenir S.A.	17/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por La Señora Hernando Alonso Cuevas Quintero,Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradoracolombiana

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

					De Pensiones Colpensiones Y La Sociedadadministradora De Fondos Y Cesantias De Porvenir S.Asegundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lasdemandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través Del Correo Electróniconotificacionesjudicialescolpensiones.Gov.Co Y La Sociedad Administradorade Fondos Y Cesantias De Porvenir S.A Por Medio De Correo Electróniconotificacionesjudicialesporvenir.Com.Coenviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

					Presente Auto, Del Escrito Dedemanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificaciónpersonal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Veztranscurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términosempezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Loestablece El Artículo 8 De La Ley 2213 Del 2022.Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídicadel Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

					Respectivacompetencia.Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Gustavo Alberto Duque Martinez, Identificadocon La Cédula De Ciudadanía No. 8.675.961, Portador De La Tarjeta Profesional No.31.827 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220220005000	Ordinario	Jazmin Patricia Moreno Fragozo	Inversiones Santa Fe Del Caribe Sas, Sin Otro Demandado.	17/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimerainstancia, Instaurada Por La Señora Jasmin Patricia

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

					Morenofragozo, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Empresainversiones Santa Fe Del Caribe S.A.S Y Entidadpromotora De Salud Sanitas S.A. E.P.S Sanitas S.A.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providenciaa La Demandada Inversiones Santa Fe Del Caribe S.A.S A Travésdel Correo Electrónico Marinamachadoaguilarhotmail.Co Y La Entidadpromotora De Salud Sanitas S.A. E.P.S Sanitas S.A. Por Mediode Correo Electrónico Impuestososicolsanitas.Comenviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

					Del Presente Auto, Del Escritode Demanda Y Anexos. En Este Sentido, La Notificación Personal De Lamencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezaránа Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Estableceel Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.Tercero: Téngase Al Dr. Juan Carlos Pino Alava, Identificadocon La Cédula De Ciudadanía No. 72.222.587 Expedida De Barranquilla Y Contarjeta Profesional De Abogado No 120.514 Del C.S.J.,

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

					Como Apoderadojudicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220210034800	Ordinario	Jesus Francisco Gomez Ballesteros	Consorcio Minero Unido S.A	17/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5)Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220003800	Ordinario	Marbel Luz Perez Rodriguez	Porvenir S.A Y Colpensiones	17/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Formaíntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220012600	Ordinario	Mega Rouse Oviedo Dominguez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220005400	Ordinario	Miguewl Nevado Moncada	Agroinca Ltda	17/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210040000	Ordinario	Nubia Rosalba Lozano De La Rosa	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	17/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5)Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónicoinstitucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210040200	Ordinario	Omaira Niebles	Supergiros S.A., Sin Otro Demandado.	17/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5)Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220001000	Ordinario	Oscar Del Cristo Monterrosa Torres	Curtiembres Bufalo	17/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5)Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210039200	Ordinario	Reinaldo Romero Rodriguez	Distrito De Barranquilla Deip	17/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220002000	Ordinario	Virginia De Las Salas Bustos	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	17/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

08001310501220190008800	Ordinario	Xiomara De Jesus Silva Duran	Asociasion Clinica Bautista	17/06/2022	Auto Decide - Desígnese Como Curadores A Los Abogados: Juan Carlos Escorcia Martinez, Quien Se Puede Ubicar En Lacarrera 19 # 63B - 16 Celular: 3107298427 Correo Electrónico:Jcarlosescorcia hotmail.Comadelys Ariza Bolaño, Quien Se Puede Ubicar En La Carrera 70 No. 79 -17 Celular: 3165321561, Correo Electrónico: Adaribo_24Hotmail.Combor is Delgado, Se Puede Ubicar En La Carrera 44 No 37-21 Piso 7 Oficina703 Edificio Suramericana, Casa 1, Cel. 3145495314. Correo:Abogadoborysfernando1gmail.Com

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

08001310501220220018100	Tutela	Nicolas Alberto Larios Henriquez	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/06/2022	Auto Admite - Primero: Admítase La Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Nicolasalberto Larios Henriquez, En Nombre Propio, Contra La Administradoracolombiana De Pensiones-Colpensiones, Por La Presunta Vulneración A Losderechos Fundamentales De Fines De Esenciales Del Estado, A La Vida, Igualdad, Trabajo,Personas De La Tercera Edad, Seguridad Social, Mínimo Vital Y Salud.Segundo: Téngase Como Prueba Los Documentos Aportados Por El Accionante En Laacción De Tutela.Tercero: Requiérase A La

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

					Administradora Colombiana De Pensionescolpensiones., Para Que Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadosa Partir Del Día Siguiente De La Notificación De Este Auto, Informe Los Motivos Por Loscuales No Ha Cumplido Con Los Pedimentos Del Accionante, Se Pronuncie Sobre Ellos, Piday Aporte Pruebas Que Pretenda Hacer Valer A Su Favor. Se Le Advierte Que, Si Este Informeno Fuere Rendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrá Por Ciertos Los Hechos Y Seentrará A Resolver De Plano.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 89 De Martes, 21 De Junio De 2022

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 21 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f2411fea-b00d-46d4-a710-a20e3bb99ca0